
Mercado

El Gobierno aprueba que sea la banca quien pague el impuesto de las hipotecas

El Consejo de Ministros ha aprobado esta mañana el real decreto ley que especifica que serán los bancos quienes asuman el pago del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (AJD). El Gobierno “lamenta” el cambio de criterio del Supremo.

EjePrime
8 nov 2018 - 13:01



Ya es oficial: el Gobierno hará pagar a los bancos el impuesto de las hipotecas. El Consejo de Ministros ha aprobado este mediodía un real decreto ley que especifica que deberá ser la banca, y no el cliente, quien asuma el coste del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (AJD).

En boca de la ministra y portavoz del Gobierno, Isabel Celaá, **el Ejecutivo ha “lamentado” el cambio de criterio del Supremo en las últimas semanas.** El alto tribunal dio primero la razón a los clientes en su intención de traspasar a la banca la responsabilidad de pagar el AJD para, pocos días después, recular y mantener este cargo en la cuenta de los ciudadanos que firman una hipoteca

1 / 2

<https://www.ejeprime.com/mercado/el-gobierno-aprueba-que-sea-la-banca-quien-pague-el-impuesto-de-las-hipotecas>

El presente contenido es propiedad exclusiva de EJEPRIME EDICIONES, SLU, sociedad editora de EjePrime (www.ejeprime.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

.

La nueva ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE). Además, el Ejecutivo ha apuntado que el impuesto “estará considerado como no deducible”. Por otro lado, el Gobierno creará un organismo para “proteger a los clientes financieros y reforzar su protección ante potenciales abusos”.